



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA VERACRUZANA

La Secretaría de Educación del Estado de Veracruz, a través de la Universidad Pedagógica Veracruzana, con fundamento en los artículos 22, fracción XXXV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 18 fracciones VIII, XXII y 118 de la Ley Número 247 de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 7, inciso A), fracción XLI, inciso B), fracción XX y 50, fracciones I, II y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Veracruz, publicado en la Gaceta Oficial Número 119 de fecha 24 de mayo de 2006.

## CONVOCA

A las personas interesadas en cursar la

### LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA clave DGP 241324

Este programa está orientado a la formación de profesionales de la educación básica con cualidades esenciales como el aprender en el aprender, trabajo colaborativo y relacional, habilidades intelectuales y desarrollo humano integral; de conformidad con las siguientes Bases, Requisitos, Disposiciones Generales y Transitorios:

#### B A S E S

##### PRIMERA. Del (la) aspirante.

La Licenciatura en Educación Básica está dirigida a los(as) interesados(as) que acrediten haber concluido el bachillerato así como para profesores que estén frente a grupo en planteles oficiales o particulares, en los niveles de educación preescolar, primaria o secundaria.

##### SEGUNDA. Del proceso de selección.

Todo(a) aspirante que desee ingresar a la generación 2017-2021 de la Licenciatura en Educación Básica, deberá:

- Cumplir con los requisitos exigidos en esta Convocatoria;
- Haber acreditado el examen de selección CENEVAL EXANI-II;
- Haber acreditado el Programa de Inducción.

##### TERCERA. De la fecha, hora y lugar de la solicitud al examen de selección CENEVAL EXANI-II.

El registro de los(as) interesados(as) del examen CENEVAL EXANI-II se realizará en cada uno de los Centros Regionales de Estudio, a partir de la publicación de esta convocatoria, hasta el viernes 17 de marzo de 2017, en los domicilios y horarios de cada Centro Regional de Estudios para posteriormente continuar con el procedimiento en línea.

##### CUARTA. De los Centros Regionales de Estudio

**Pánuco, Ver.:** Esc. Prim. "Lic. Benito Juárez García", ubicada en la calle Guerrero y Carranza s/n, Col. Centro, de lunes a sábado en horario de 8:00 a 13:30 hrs., teléfonos 01 (846) 2660475, 2662482, (045) 8461001401 con la Mtra. María Cristina Ramírez García.

**Tantoyuca, Ver.:** Escuela "Ing. Roberto Medellín", ubicada en la calle 16 de Septiembre esq. Francisco I. Madero, Col. Centro, de lunes a jueves en horario de 16:00 a 18:00 hrs. y sábados de 7:00 a 15:00, teléfonos 01 (789) 8932310, (045) 7891058229 con la Mtra. Laura Elena Reyna Gómez.

**Naranjos, Ver.:** Esc. Prim. "Gral. Ignacio Zaragoza", ubicada en calle Xicotencatl s/n Col. 5 de mayo, los sábados en horario de 7:00 a 15:00 hrs., teléfono (045) 7681006333 con el Mtro. Maximiliano de Jesús Ramírez Sobrevilla.

**Tuxpan, Ver.:** Edificio "Los Gil", ubicado en la calle Vicente Guerrero # 56, Col. Centro, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 15:00 hrs., teléfonos 01 (783) 8353487, (045) 7831129128 con el Mtro. Filemón Mendoza Rojas.

**Papantla, Ver.:** Escuela Primaria "María Gutiérrez", ubicada en la calle 5 de Mayo # 201 Esq. Francisco I. Madero, Col. Centro, de lunes a viernes en horario de 11:00 a 13:00 hrs. y sábados en horario de 7:00 a 15:00 hrs., teléfonos 01 (784) 8421720, 8422389, (045) 7841059449 con la Mtra. María Antonia Hernández Morales.

**Martínez de la Torre, Ver.:** Escuela Primaria "Patria", ubicada en la calle Ignacio Zaragoza # 222, Col. Centro, de lunes a sábado en horario de 9:00 a 14:00 hrs., teléfonos 01 (232) 3241914, (045) 2324399446 con la Mtra. María Candelaria López Pérez.

**Xalapa, Ver.:** Av. Adolfo Ruíz Cortines # 769, Col. Obrero Campesina, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 hrs., teléfonos 01 (228) 8426043, 8426044 Ext. 103, (045) 2281504799 y los sábados en horario de 7:00 a 14:00 hrs en la Benemérita Escuela Normal Veracruzana Enrique C. Rébsamen, 2do. Piso con la Mtra. Dora Alicia Castelán Ramírez.

**Veracruz, Ver.:** Escuela Secundaria "Técnica No. 123", ubicada en la Calle Bahamas s/n Esq. Almendros, Fracc. Floresta, de lunes a sábado en horario de 9:00 a 15:00 hrs., teléfonos 01 (229) 9804931, (045) 2299292541 con el Mtro. Oscar Miguel Ladrón De Guevara Jiménez.

**Córdoba, Ver.:** Escuela Primaria "21 de Mayo", ubicada en Boulevard Córdoba-Fortín frente a entrada de Sta. Leticia, en horario de lunes a jueves en horario de 9:00 a 14:00 hrs. y sábados de 7:00 a 15:00 hrs., teléfono 01 (271) 7144435 con el Mtro. Saturnino Rojas Escobar.

**Orizaba, Ver.:** Escuela Secundaria "Técnica Industrial # 4", ubicada en calle Sur 39 S/N Esq. Oriente 4, de lunes a viernes en horario de 12:00 a 17:00hrs. y sábados en horario de 7:00 a 15:00 hrs., teléfonos 01 (272) 7243512, (045) 2281044709 con la Mtra. Evangelina Jácome Rosete.

**Cosamaloapan, Ver.:** Escuela Primaria "Manuel Carpio", ubicada en la calle Morelos # 506 Esq. Serdán, Col. Centro, los Sábados en horario de 07:00 a 15:00 hrs., teléfonos: 01 (288) 8821794, 8823023, (045) 2881071954, con la Mtra. Rosa Aurora Valencia Mora.

**Ciudad Mendoza, Ver.:** Escuela "Esfuerzo Obrero", ubicada en la Av. Hidalgo # 101 Esq. Justo Sierra, Col. Centro, de lunes a sábado en horario de 9:00 hrs. a 14:00 hrs., teléfonos: 01 (272) 7271035, (045) 2721052031, con el Mtro. Juan Alberto Flores Rosales.

**Minatitlán, Ver.:** Escuela Primaria "Primero de Mayo", ubicada en la calle Sección I s/n, Col. Hermenegildo J. Aldama, municipio de Cosoleacaque, Ver., los sábados en horario de 7:00 a 17:00 hrs., teléfono 01 (921) 21200034, con la Mtra. María Magdalena Méndez Martínez.

**San Andrés Tuxtla, Ver.:** Esc. Prim. "20 de Noviembre", calle Liborio F. Chigo # 24 Col. Belén Grande, los sábados en horario de 07:00 a 15:00 hrs., teléfonos 01 (294) 9423937 y (045) 2949440312, con la Mtra. María Isabel Cristina Sandoval Sánchez.

El Programa de Inducción, en cada Centro Regional de Estudios, podrá abrirse siempre y cuando existan, por lo menos, 20 alumnos(as) inscritos(as) e igual número de alumnos(as) aprobados(as) en el curso para ofrecer la licenciatura.

##### QUINTA. De la fecha, hora y lugar del examen CENEVAL EXANI-II.

El(la) aspirante deberá presentar el Examen CENEVAL EXANI-II EL 25 de marzo de 2017, a las 9:00 horas, en la sede que le sea asignada el día de su registro: Xalapa, Veracruz, Córdoba, Tuxpan o San Andrés Tuxtla. Los(as) aspirantes deberán llegar 30 minutos antes y llevar consigo una identificación oficial con fotografía y el pase de examen emitido por CENEVAL vía electrónica en el momento de su registro en línea.

##### SEXTA. De los resultados.

Los resultados se darán a conocer por lista que contendrá el nombre del(la) aspirante con derecho a inscripción al Curso de Inducción, la cual se publicará el sábado 29 de abril de 2017 en el domicilio de la sede del centro regional de estudio donde se impartirá el Curso de Inducción y en el portal electrónico de la Universidad. <http://www.sev.gob.mx/upv>

##### SÉPTIMA. De la inscripción al Programa de Inducción.

Los(as) aspirantes aceptados(as) deberán inscribirse al Programa de Inducción en la página [www.upvse.com/inscripcion/](http://www.upvse.com/inscripcion/) del 29 de abril al 15 de mayo de 2017.

##### OCTAVA. Del corrimiento.

En caso de que algún(a) aspirante con derecho a inscribirse al Programa de Inducción en la fecha señalada no lo haga, perderá su lugar, habrá corrimiento de lista en estricto orden de prelación descendente, que permitirá el acceso a dicho programa a quien (es) corresponda (n). La lista de corrimiento será publicada en el domicilio del Centro Regional de Estudio y en el portal electrónico de la Universidad <http://www.sev.gob.mx/upv>, el 16 de mayo de 2017; debiéndose inscribir el martes 16 o miércoles 17, del mismo mes y año, en la página [www.upvse.com/inscripcion/](http://www.upvse.com/inscripcion/)

##### NOVENA. Del inicio y características del Programa de Inducción.

El Programa de Inducción se impartirá de acuerdo con la calendarización oficial publicada para el ciclo escolar 2017-2018, en cada uno de los Centros Regionales de Estudio. Está conformado por cuatro cursos que integran un total de 64 horas de trabajo en sesiones programadas los viernes de 16:00 a 20:00 horas y los sábados en horario de 8:00 a 16:00 horas, iniciando el viernes 26 de mayo de 2017 y culminando el sábado 17 de junio del mismo año. Los(as) alumnos(as) inscritos(as) deberán asistir a las sesiones programadas y cumplir con los productos de aprendizaje derivados de cada curso, en tiempo y forma.

##### DÉCIMA. De la inscripción a la Licenciatura en Educación Básica.

Los(as) aspirantes que hayan acreditado el Programa de Inducción podrán inscribirse a la Licenciatura en Educación Básica, en la sede donde lo cursó, del 1 al 15 de julio de 2017 a través de la página [www.upvse.com/inscripcion/](http://www.upvse.com/inscripcion/). En el caso en que algún(a) aspirante no se inscriba dentro del periodo señalado perderá todos sus derechos y lugar.

<p><b>DÉCIMA PRIMERA. Del inicio de clases y duración de la Licenciatura en Educación Básica.</b></p> <p>Este Programa, con duración de ocho semestres, se cursará los sábados en sesión presencial en cada uno de los Centros Regionales de Estudio, en horario de 7:00 a 15:00 horas, así mismo de lunes a viernes en ambientes virtuales de aprendizaje, a partir del viernes <b>19 de agosto de 2017</b>, de acuerdo con el calendario oficial publicado.</p> <p style="text-align: center;"><b>REQUISITOS</b></p> <p><b>I. Para el proceso de preinscripción-selección.</b></p> <p>Presentar en la sede donde desea cursar la licenciatura una copia fotostática (tamaño carta completa, de ambos lados) y original para cotejo de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Acta de nacimiento;</li> <li>Certificado completo de Bachillerato* o Educación Normal*;</li> <li>CURP;</li> <li>Comprobante original del pago por la cantidad de <b>\$757.98 (Setecientos cincuenta y siete pesos 98/100 M.N.)**</b>, por concepto de derecho al Examen CENEVAL EXANI-II;</li> <li>Finalizar el proceso de solicitud para examen CENEVAL EXANI-II en electrónico de acuerdo con las indicaciones recibidas en el Centro Regional de Estudio donde desea su inscripción.</li> </ol> <p><b>II. Para los(as) aspirantes con derecho a inscripción al Programa de Inducción.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Escanear en tamaño carta, en formato PDF, en un solo archivo, ambos lados, donde la página 1 sea el anverso y la página 2 el reverso, los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> <li>Acta de nacimiento;</li> <li>Certificado completo de Bachillerato* o Educación Normal*;</li> <li>Arancel original de pago en efectivo de Inscripción al Programa de Inducción a color ambos lados, donde la página 1 sea el anverso y la página 2 el reverso por la cantidad de <b>\$2,982.00 (Dos mil novecientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.) **</b></li> <li>Fotografía reciente tamaño infantil de frente, a color, cabello recogido, con la frente descubierta y con fondo blanco para anexarla en su proceso de inscripción en formato jpg. Las dimensiones para escanear la fotografía son de 480 x 640 pixeles.</li> </ul> </li> <li>Generar su <b>CURP</b>, en archivo descargable en formato PDF, de la página <a href="http://www.consultas.curp.gob.mx/CurpSP/">www.consultas.curp.gob.mx/CurpSP/</a></li> <li>Ingresar a la página <a href="http://www.upvse.com/inscripcion/">www.upvse.com/inscripcion/</a>, para requisitar su solicitud de inscripción al Programa de Inducción e imprimirla.</li> <li>Entregar en el Centro Regional de Estudio al que desea ingresar, la ficha de inscripción al Programa de Inducción emitida por la página mencionada en el inciso anterior, debidamente requisitada, así como el arancel de pago original.</li> </ol>	<p><b>III. Para los(as) aspirantes con derecho a inscripción al Programa de la licenciatura en Educación Básica.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Imprimir la Constancia de Inducción en la página <a href="http://www.upvse.com/inscripcion/">www.upvse.com/inscripcion/</a>;</li> <li>Requisitar e imprimir la ficha de inscripción a la Licenciatura en Educación Básica, emitida por la página <a href="http://www.upvse.com/inscripcion/">www.upvse.com/inscripcion/</a>;</li> <li>Escanear arancel original de pago de inscripción a la Licenciatura en Educación Básica, a color ambos lados, donde la página 1 sea el anverso y la página 2 el reverso por la cantidad de <b>\$2,225.99 (Dos mil doscientos veinticinco pesos 99/100 M.N)**</b></li> <li>Imprimir la Carta Compromiso, de la página <a href="http://www.upvse.com/inscripcion/">www.upvse.com/inscripcion/</a> en la que el(la) alumno(a) se compromete a cumplir satisfactoriamente con todas las obligaciones académicas y administrativas del programa de Licenciatura en Educación Básica, leerla detenidamente y firmarla aceptando lo que en ella se expresa.</li> <li>Entregar en su Centro Regional de Estudio los siguientes documentos originales para su validación: <ul style="list-style-type: none"> <li>Acta de nacimiento;</li> <li>Certificado completo de Bachillerato* o Educación Normal*;</li> <li>CURP;</li> <li>Arancel de pago original y copia para el(la) alumno(a);</li> <li>Ficha de inscripción;</li> <li>Constancia de Inducción;</li> <li>Carta compromiso firmada en original y copia para el(la) alumno(a)</li> </ul> </li> </ol> <p>* Los documentos que amparen planes de estudios estatales, avalados por otra entidad federativa, deberán estar legalizados por la autoridad competente.</p> <p>**El monto signado se encuentra sujeto a las variaciones de los tabuladores oficiales. El pago deberá realizarse en efectivo al número de cuenta <b>41816216</b> en la institución bancaria <b>Banamex</b>, a nombre de la Universidad Pedagógica Veracruzana.</p> <p><b>Nota:</b> De acuerdo con la Ley para la Tutela de los Datos Personales en el Estado de Veracruz -ley 581-, éstos serán protegidos, incorporados y tratados con fundamento en el artículo 3, fracción III y IV, artículo 17 apartado 1), fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Asimismo, se aplicarán los artículos 1, 9, 23, 24, fracción VI; 68, párrafo primero, -fracción IV-, y párrafo segundo; 116 y por último, tercer artículo transitorio de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente. Los datos sólo serán utilizados para impulsar las acciones de formación continua y superación profesional de los maestros en servicio.</p>
<p><b>D I S P O S I C I O N E S   G E N E R A L E S</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Los(as) aspirantes quedan sujetos(as) a las normas operativas del proceso de selección.</li> <li>La documentación será revisada y validada por la autoridad educativa y por las instancias que tengan competencia. Se denunciará a quien entregue documentos apócrifos y el(la) aspirante perderá el o los derechos adquiridos al registrarse y/o inscribirse, según corresponda.</li> <li>Los (as) aspirantes que no cumplan con todos los puntos y requisitos del proceso, perderán su derecho a inscribirse.</li> <li><b>La Secretaría de Educación de Veracruz no está obligada ni contrae el compromiso de otorgar plaza docente a los egresados de este programa de licenciatura que no sea a través del Concurso de Plazas y bajo los lineamientos que la convocatoria respectiva establezca.</b></li> <li>Para mayor información sobre esta Convocatoria, dirigirse a la Coordinación de esta Licenciatura de la Universidad Pedagógica Veracruzana, Calle del Museo # 133, Unidad Magisterial, C.P. 91010, de la Ciudad de Xalapa, Veracruz. Teléfonos. 01 (228) 814-15-94 ext. 22; en horario de 09:00 a 16:00 horas con la Lic. Alejandra Sánchez Murrieta, o en la página <a href="http://www.sev.gob.mx/upv">www.sev.gob.mx/upv</a></li> </ol>	
<p><b>T R A N S I T O R I O S</b></p> <p><b>PRIMERO:</b> A fin de asegurar la transparencia y equidad en el ingreso del(la) aspirante, la Universidad Pedagógica Veracruzana a través de la Comisión de Docencia que se conformó en términos del Acuerdo por el que se crea el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Veracruzana dará seguimiento al proceso de selección, inscripción y permanencia.</p> <p><b>SEGUNDO:</b> Las controversias que pudieran suscitarse durante el proceso, así como los asuntos no previstos en la presente Convocatoria, serán analizados y resueltos por la Comisión de Docencia del Consejo Académico, cuya decisión será inapelable.</p> <p><b>TERCERO:</b> El Rector de la Universidad Pedagógica Veracruzana, queda facultado para llevar a cabo todas las adecuaciones normativas durante las inscripciones como después de realizadas éstas, así como emitir lineamientos a favor de la Comisión de Docencia del Consejo Académico para instrumentar medidas que permitan la solución de situaciones no previstas en la Convocatoria.</p> <p><b>CUARTO:</b> Será responsabilidad del(la) alumno(a) contar con equipo de cómputo con acceso a internet, necesarios para las sesiones del programa de inducción y del programa de licenciatura.</p>	

Xalapa-Enríquez, Veracruz, noviembre de 2016

**MTRA. XÓCHITL ADELA OSORIO MARTÍNEZ  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ**